

MIÉRCOLES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 170

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2019-7781 *Concesión de licencia de primera ocupación para acondicionamiento de local para vivienda en calle La Costa, 34 - bajo, local 5.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de acondicionamiento de local para vivienda cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 5 de julio de 2019.

Órgano: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Promotora: M^a Virginia Rodríguez García.

Dirección de la licencia: Calle La Costa, número 34 - bajo, local 5, 39180 (Noja).

Ref. Cat.: 8245001VP5184N 0101 DZ y 8245001VP5184N 0102 FX.

RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se publica, en el plazo de un mes, que se contará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.C.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación que estime procedente.

Noja, 21 de agosto de 2019.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2019/7781

CVE-2019-7781